

Esta herramienta le permite a cada usuario generar un documento asociado a cada una de las normas que integran la matriz de cumplimiento legal, con la posibilidad de modificarlo toda vez que sea necesario.

### MEMOs

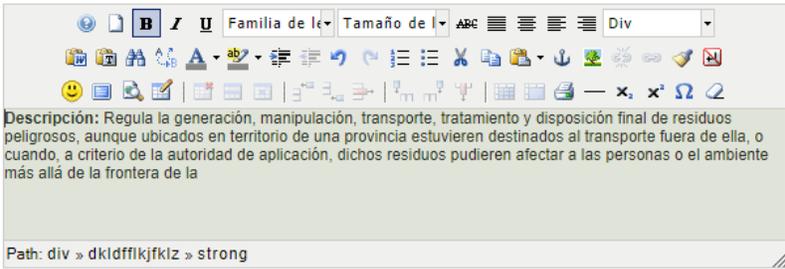
Usuario palermoegidio08

Observaciones **GENERA OBLIGACIÓN**

inscripción en el registro de las personas físicas o jurídicas responsables de la generación, operación o transporte de residuos peligrosos para la obtención del Certificado Ambiental y su renovación anual. Establece el pago de una Tasa que deberán abonar los generadores en función de la peligrosidad y cantidad de residuos que produjeren, y que no será superior al uno por ciento (1%) de la utilidad presunta promedio de la actividad en razón de la cual se generan los residuos peligrosos.

**Descripción:** Regula la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, aunque ubicados en territorio de una provincia estuvieren destinados al transporte fuera de ella, o cuando, a criterio de la autoridad de aplicación, dichos residuos pudieren afectar a las personas o el ambiente más allá de la frontera de la provincia en que se hubiesen generado. Es considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general. Crea el Registro de Generadores, Operadores y transportistas de residuos peligrosos.

memo



Path: div » dkldfflkjfkiz » strong

Guardar

Cancelar